

**PRINCIPALES CONVENIOS DE LOS QUE EL ECUADOR ES PARTE EN
MATERIA DE DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO**

- Los cuatro convenios de Ginebra de 1949
- Sus Protocolos de 1977
- El Estatuto de Roma de 1998 (Corte Penal Internacional)
- La Convención de la Haya de 1954 (protección de bienes culturales)
- Sus Protocolos de 1954 y 1999.
- Convenio de prohibición de desarrollo, producción o almacenamiento de armas biológicas, de 1972
- Convenio de prohibición o restricción de ciertas armas convencionales que pueden considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados; 1980
- Sus cuatro Protocolos adicionales de 1980 (I, II, II) y de 1995 (IV) y la enmienda de 1996 al protocolo (II) de 1980, sobre prohibiciones o restricciones del empleo de minas, armas trampa y otros artefactos.
- Convenio de París de ratificación de lo relativo a producción, almacenamiento o utilización de armas químicas, y su destrucción, de 1993
- Convención de Oslo, sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción o transferencia de minas antipersonal de 1997
- Convención sobre Derechos del Niño; Protocolo facultativo relativo a la participación de los niños en conflictos armados, 2000